



**Comunidad de Madrid**

**ALEJANDRA FRÍAS LÓPEZ, SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO DE GOBIERNO**

**CERTIFICA:**

Que el Consejo de Gobierno, en su sesión de ocho de abril de dos mil veintiséis, a propuesta de la Consejera de Economía, Hacienda y Empleo (P.S. El Consejero de Presidencia, Justicia y Administración Local, Decreto 15/2026, de 8 de abril, de la Presidenta de la Comunidad de Madrid), y según se desprende del Acta provisional correspondiente a la misma queda enterado del siguiente informe:

“Informe previo a la realización de los trámites de audiencia e información pública del proyecto de Decreto, del Consejo de Gobierno, por el que se determinan los órganos competentes para la instrucción y resolución de los expedientes sancionadores por infracciones en el orden social y se regula la publicidad de las sanciones impuestas por la comisión de infracciones muy graves en materia de prevención de riesgos laborales.”

Lo que se certifica a los efectos oportunos, en Madrid.

Firmado digitalmente por: FRIAS LOPEZ ALEJANDRA DOLORES  
Fecha: 2026.04.08 13:23



La autenticidad de este documento se puede comprobar en  
<https://gestiona.comunidad.madrid/evs>  
mediante el siguiente código seguro de verificación: **1018405801954225710963**